

05 de marzo 2026

Reunión Mesa Técnica de Ordenación Profesional

Esta tarde se ha reunido la Mesa Técnica de Ordenación Profesional de Adif, una vez recibidos los permisos necesarios de los ministerios implicados para proseguir, tanto con las reuniones de convenio, como de una financiación específica para la nueva Ordenación Profesional, requisitos repetidamente solicitados por nuestra organización.

En esta reunión, la empresa nos ha presentado una nueva redacción sobre la turnicidad, también sobre el colectivo de delineación, además de un calendario de reuniones de las distintas mesas. Asimismo, se ha decidido crear una **nueva mesa específica de sistemas de organización del trabajo en la que se negociarán complementos específicos tales como la turnicidad, la disponibilidad, la conducción de vehículos, etc.** Las fechas de los siguientes encuentros son:

- 23 de marzo mesa de ordenación + mesa de sistemas de organización del trabajo.
- 24 de marzo mesa de plan de igualdad.
- 25 de marzo mesa de asuntos sociales.
- 9 de abril mesa de ordenación + mesa de sistemas de organización del trabajo.
- 15 de abril mesa de empleo

La postura de UGT ha sido clara. En primer lugar, reconocer los esfuerzos por parte de la empresa para posibilitar una financiación específica para la ordenación profesional.

En este punto, recordamos que la posibilidad de **retomar la negociación con el respaldo económico necesario para acometer la Ordenación Profesional en ADIF nos fue confirmada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**, a la vez que alcanzábamos un acuerdo en sede ministerial que facilitó la desconvocatoria de huelgas del Grupo Renfe y minimizó la conflictividad que tenemos en Adif. Con una Oferta Pública de Empleo adicional de 2400 plazas, un aumento del gasto en mantenimiento y el incremento de 300 vehículos de carretera. Lo que posibilitará la internalización de cargas de trabajo, entre otras medidas de carácter transversal.

También hemos insistido en que tenemos que ponernos a trabajar con la máxima celeridad posible para llevar a término este Convenio con la **Ordenación Profesional incluida**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 2

Por otro lado, y una vez comprobado por parte de nuestro sindicato, que se están dando directrices para recortar los fluctuantes y, evidentemente las percepciones salariales de las personas trabajadoras, al menos a parte de la plantilla, hemos dejado constancia de que **no** estamos de acuerdo en tal medida, máxime cuando estamos inmersos en la negociación de una ordenación profesional que, entre otras cosas, ha de dar solución a estos casos, y que no entendemos ni compartimos que se haga por la vía de “hechos consumados” sin contar con la representación sindical. Debe de ser materia de negociación en de la ordenación profesional y formar parte del Convenio Colectivo.

Desde UGT consideramos **muy positiva esta reunión**, con el calendario de negociación fijado, y **esperamos** que en las siguientes ocasiones la empresa empiece a aportar documentación con el suficiente contenido y calado que, junto con nuestras aportaciones, podamos de una vez por todas **llegar a un acuerdo satisfactorio para las personas trabajadoras de Adif**.

De no ser así y **si** vemos que la empresa, una vez hemos conseguido los permisos necesarios y la financiación específica utiliza las reuniones para “marear la perdiz” y **se atasca de nuevo la negociación, nos tendrán en frente**, con toda la contundencia necesaria. Ni vamos a perder el tiempo, ni vamos a permitir que las personas trabajadoras pierdan su tiempo con excusas empresariales.

Las personas trabajadoras de ADIF y la misma empresa necesitan de una verdadera ordenación profesional que palie todas las deficiencias en materia laboral que en estos momentos existen en la empresa.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**